

Universidad Nacional

EXP-UNC: 0007079/2009

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 2 1 DIC 2009

VISTO:

Los obrados del epígrafe, en los que por Resolución del H. Consejo Superior 293/09 (fs. 22/23) y su ampliatoria 628/09 (fs. 36) se autorizó la adquisición por compra directa de un inmueble en la ciudad de Buenos Aires para la instalación definitiva de la Representación en Buenos Aires de la U.N.C. y de oficinas del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", por un valor de hasta \$ 950.000; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se instruyera en la citada R.HCS 293/09, se requirieron presupuestos alternativos detallando características edilicias, ubicación y costos, de los que surge la conveniencia del correspondiente al de calle Paraná 777, 11-A y 12-A, de aquella ciudad, cuya tasación realizada por la Gerencia de Riesgo Crediticio –Tasaciones Urbanas– del Banco de la Nación Argentina (fs, 42/46) es superior al importe presupuestado;

Lo expresado por la Directora Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" en su nota de fojas 49/50;

Lo informado por el Vicerrectorado y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

El Dictamen 44.084 de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 56/57);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Delegar en la Sra. Directora Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", Mgter. CATALINA MASSA (DNI 12.407.011), la competencia para suscribir, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Córdoba, la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de ésta del inmueble ubicado en la calle Paraná 777, 11-A y 12-A, de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia".

MOTER. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL INNVERSIDAD NACIONAL DE CÉRDOBA Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO

INCVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3183